COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET372986 "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (SIGDIF) PARA EL DISPOSITIVO INFOCA"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador TECNOSYLVA, S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Debe presentar en cuanto a la solvencia técnica y profesional :

- En relación con los contratos similares, se requiere certificado del destinatario o declaración del empresario que acredite los trabajos indicados en el documento "05_Declaracion_Solvencia_Tecnica_Sign.pdf". Al menos se deberá presentar esta documentación para un total de contratos similares que cumpla con la solvencia requerida en el PCAP: se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior 393.022 €, en los últimos 3 años.

- En relación con la cualificación profesional del personal, se requiere la documentación acreditativa de dicha cualificación para todo el personal que va a prestar servicio, tanto presencial como no presencial. Se debe indicar para cada perfil, qué servicio o servicios va a prestar según la tabla indicada indicada a tal respecto en el PCAP (páginas 81 y 82), y teniendo en cuenta además el cumplimiento de lo indicado en el PPT. Es necesario destacar, que en el PPT se exige al menos 2 técnicos presenciales para el servicio de soporte técnico a los usuarios, y igualmente se exigen al menos 6 técnicos presenciales para el servicio de operación del sistema. Estos puestos presenciales no pueden emplearse en otros servicios."

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:sRdtHOSj872fawGyigrO9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		FECHA	29/03/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	sRdtHOSj872fawGyigrO9g==	PÁGINA	1/1

sRdtHOSj872fawGyigrO9g==